

APOYOS (TIPO Y MONTO)

Tipo	Monto o porcentaje	Periodicidad
<p>Educandos inscritos al programa.</p> <p>En especie (materiales educativos y de acreditación impresos, electrónicos o en línea, espacios para la atención educativa y acreditación) necesarios para la inscripción, atención, evaluación, acreditación y certificación.</p>	<p>Variable y se ajusta a la demanda del servicio y de cada uno de los niveles educativos.</p>	<p>Cada vez que se inicia un módulo de aprendizaje.</p>



PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Se ejecutará en el ejercicio fiscal 2021.

PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL

- Capacitar a las personas beneficiarias.
- Constituir Comités de Contraloría Social (CCS).
- Capacitar y asesorar a las personas que integran los CCS.
- Establecer el mecanismo para la solicitud de información y estrategia de vigilancia.
- Captación de quejas y denuncias.
- Evaluar actividades de CCS mediante el Informe, los formatos a utilizar serán proporcionados en la constitución del Comité.
- Capturar constitución de CCS, reuniones, capacitaciones, material, apoyos e informes al SICS.
- Informar de los Resultados de CCS.

CONSTITUCIÓN DE CCS

Se organizará una reunión, en la cual se podrán elegir los integrantes del Comité, promoviendo que sea equitativa entre hombres y mujeres.

QUEJAS Y DENUNCIAS



LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CUENTA CON LOS SIGUIENTES MECANISMOS DE ATENCIÓN:

- **Denuncia Ciudadana sobre actos de Corrupción o faltas administrativas de los servidores públicos (SIDEC):** <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/>
- **Vía correspondencia:** Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 A la Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- **Vía telefónica:** En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México al 55 2000 2000.
- **Presencial:** En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- **Plataforma:** Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. (La plataforma de alertadores está diseñada para atender actos graves de corrupción, en los que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales. Pueden alertar: Cohecho, Peculado y Desvío de recursos públicos: <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>).
- **Aplicación informática "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".**



Y EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS CUENTA CON LO SIGUIENTE PARA SU ATENCIÓN:



• Mediante buzones instalados en el INEA, así como en los IEEA, Unidades de Operación del INEA y Coordinaciones de Zona.



• Mediante correo electrónico al correo: quejas@inea.gob.mx
• <https://www.facebook.com/IneaNacional>.



• http://www.inea.gob.mx/quejas_sistema_2010/for_quejas.php
• Tel: (0155) 52412700, 52412800, 52412900 ext. 22546 y 22450
• De manera presencial con personal que integra los CCS.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONTRALORÍA
SOCIAL

POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA EL PROGRAMA

La población objetivo está conformada por personas que vivan en los Estados Unidos Mexicanos, la población mexicana que radique en el extranjero y que se encuentren en situación de vulnerabilidad y rezago educativo que cumplan con alguna de las siguientes características:



- Tener 15 años o más, no saber leer o escribir, que no haya iniciado o concluido la educación primaria o la educación secundaria.
- Tener 15 años o más y aun cuando se tenga el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no se pueda demostrar con documentos oficiales.
- Tener entre 10 y 14 años de edad (que no tengan concluida la primaria y que por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional (no son atendidos en el sistema regular).

REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE APOYO Y/O SERVICIO

Los documentos generales que deberán ser presentados:

- Formato de registro de la persona beneficiaria.
- Fotografía digital.
- Jóvenes de 10 a 14 años, los padres o tutores deberán firmar el formato de registro de la persona Beneficiaria para poder ser inscritos.
- Personas repatriadas deberán de contar con su registro en RENAPO.
- Para acreditar sus saberes mediante el Reconocimiento de Saberes presentar adicionalmente: certificado de primaria, protesta de decir verdad o presentar constancias de los cursos de capacitación que hayan recibido.



DERECHOS:

- Recibir los servicios educativos gratuitos.
- Recibir un trato respetuoso y sin discriminación.
- Solicitar una credencial (entrega en 30 días hábiles).
- Recibir material educativo (impreso o digital).
- Recibir evaluaciones y resultados.
- Obtener historial académico.
- Obtener informe de contenidos a reforzar.
- Recibir un Certificado de estudios impreso o en formato electrónico conforme al Plan y Programas de Estudio vigentes de Educación para Adultos.
- Recibir una Constancia de estudio en la cual se informa las calificaciones obtenidas, en cualquier vertiente del MEVyT de conformidad con el esquema curricular vigente.
- Acceder al portal del INEA(www.gob.mx/inea).
- Acceder al portal del INEA para descargar certificado
- Acceder a los servicios y espacios que ofrecen las plazas comunitarias.
- Renunciar a la calificación de tres módulos acreditados por examen final.
- Recibir una cuenta de correo electrónico institucional.

OBLIGACIONES:

- Cumplir con los requisitos para la incorporación, reincorporación, acreditación y certificación.
- Observar la normatividad.
- Mantener una conducta apegada a los valores.
- No falsear información respecto a sus antecedentes escolares o respecto a su persona.
- Conservar los espacios y no dañar el mobiliario y equipo.
- Estudiar y realizar las actividades educativas.
- Asistir puntualmente a las sedes.
- Descargar el certificado que se envía por correo electrónico institucional.
- Tratar con respeto al personal del INEA.

DIRECTORIO DE RESPONSABLES DE CS.

En la siguiente liga encontrarán los documentos normativos en la Guía Operativa 2021 podrán encontrar los Directorios de las personas funcionarias públicas responsables de Contraloría Social: Instancia Normativa, Instancias Ejecutoras y Órganos de Control:

<https://www.gob.mx/inea/documentos/contraloria-social-58825>

REPRESENTACIONES



INSTANCIA NORMATIVA:

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Institución encargada de dar atención educativa a la población que no sabe leer y escribir o que no cuenta con su primaria o secundaria. Oficinas Centrales ubicadas en: Francisco Márquez 160 Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06140, Tels. (55) 5241 2700, 5241 2800. 5241 2900. Ext. 22450 y 22546.

ORGANO INTERNO DE CONTROL (OIC):

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), Oficinas Centrales, ubicado en: Francisco Márquez 160 Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06140, Tels. (55) 5241 2700, 5241 2800, ext. 22655 o al Tel. (55) 5241 2843.

Instancia Ejecutora:

Órgano Estatal de Control (OEC):